



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Creación y
Funcionamiento de
Instituciones Educativas

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00145-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas

Presente.-

Asunto: Asistencia técnica sobre la programación y ejecución de acondicionamiento de locales educativos 2024.

Referencia: R.M. N°035-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis saludos cordiales y a la vez, para comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 tiene como objetivo brindar asistencia técnica virtual, a fin de garantizar el correcto uso y ejecución del recurso asignado para el acondicionamiento de los locales educativos.

Por tal motivo, se ha programado la asistencia técnica virtual sobre la programación y ejecución del Acondicionamiento 2024-2, la cual se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORA	LINK
29/04/2024	De 14:00 a 16:30 hrs.	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTRhNmU3MGMtMzJIOS00NDFhLWJINzEtNmVkODEzMDkxNDky%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%22deb28c91-f366-4839-859a-de2a6692cfd6%22%7d

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARLENY LAZARO PORTA

Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de Enero del 2024.

MLP/J.ASGESE
JJAA/C(e).ECIE
SJRT/TPM.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2024-INT-0312971 CLAVE: 9A7815

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

